



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

**BOLETÍN
SEGURO N°007**
MARZO 2024

BOLETÍN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SST EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD



**UN DÍA SEGURO,
¡SEGURO QUE ES UN
GRAN DÍA!**

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES
HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BOLETÍN SEGURO N°007 MARZO 2024



FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SST EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD



Vigilar el uso de equipos
de protección personal.
Enviar evidencia del uso
adecuado de los equipos
de protección personal
según los puestos de
trabajo.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BOLETÍN SEGURO N°007 MARZO 2024



FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SST EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Reportar los actos y condiciones subestándares para identificar y corregir condiciones inseguras del lugar de trabajo, y evitar que se desencadenen incidentes y accidentes laborales.

Usa el siguiente link:
<https://forms.gle/cuT8NRcXvMhXgidU8>





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BOLETÍN SEGURO N°007 MARZO 2024



FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SST EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Reporte de Actos y Condiciones Subestándares

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO

Correo:

sst.rrhh@dirislmanorte.gob.pe

sst.dirislmanorte@gmail.com [Cambiar cuenta](#)

Se registrarán el nombre, la foto y el correo electrónico asociados con tu Cuenta de Google
cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

Fecha *

Fecha

dd/mm/aaaa

Hora *

Hora

Tipo de Observación *

- ☐ Condición Subestándar
- ☐ Acto Subestándar
- ☐ Buena Práctica

Inserte evidencia de la observación

[Agregar archivo](#)

Inserte evidencia si es una Buena Práctica

[Agregar archivo](#)

Nivel de Riesgo

- ☐ Riesgo Bajo (Riesgo tolerable)
- ☐ Riesgo Medio (Iniciar las medidas para eliminar o reducir el riesgo, evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata)
- ☐ Riesgo Alto (Requiere Controles Inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paraliza los trabajos)

Descripción de la Observación

Tu respuesta

Medidas correctivas inmediatas

Tu respuesta

Responsable de implementar las medidas inmediatas

Tu respuesta

[Enviar](#)

[Borrar formulario](#)

Apellidos y Nombres del Reportante *

Tu respuesta

Cargo *

Tu respuesta

Ubicación donde observó la condición o acto subestándar *

Tu respuesta

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

"Decreto de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Ley del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

¿QUÉ ES UN ACTO SUBESTÁNDAR O
ACCIÓN SEGURA?

Son acciones u acciones (comportamientos) que
cuentan los colaboradores y que aumentan la
probabilidad de ocurrencia de un evento dentro de un
accidente, incidente y/o enfermedad laboral. Algunos
ejemplos de actos inseguros o subestándares pueden ser:
Realizar labores sin autorización.

¿QUÉ ES UNA CONDICIÓN SUBESTÁNDAR?

Son aquellas condiciones físicas o materiales dentro del lugar de
trabajo que se consideran en un peligro para las personas, su
salud, la operación y el medio ambiente y que, bajo
determinadas condiciones pueden desencadenar un accidente o
incidente laboral. Entre los ejemplos de condiciones inseguras se
encuentran: Esqueletos sin barandas, cables sueltos.

¿POR QUÉ REPORTAR?

- ✓ Para identificar y corregir condiciones inseguras en el
trabajo.
- ✓ Para identificar alguna condición insegura en equipos
o materiales.
- ✓ Para identificar y corregir acciones inseguras de
los trabajadores.
- ✓ Para prevenir que se desencadenen accidentes o
incidentes.

¿QUÉ SE BUSCA DEL REPORTE?

- ✓ Que al reportar un acto u/o condición subestándar este
sea corregido de forma inmediata.
- ✓ No buscar a e identificando culpables.
- ✓ Mantener controlados los riesgos en las áreas.
- ✓ Evaluar y prevenir accidentes en el trabajo.

Reportar puede ser la
diferencia entre salvar una
vida o dejar que alguien la
pierda.

Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas, Seguridad y Salud en el Trabajo



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BOLETÍN SEGURO N°007 MARZO 2024



FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SST EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Realizar acciones de prevención.
Proponer mejoras en el lugar de trabajo, teniendo en cuenta los comentarios y sugerencias de los trabajadores. Gestionar tiempos para poder crear una cultura de prevención de riesgos y así mejorar la productividad del trabajador. En base a un Programa de actividades (Programa Líder – Hazlo Visible).



PERÚ Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

REGISTRO

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SGSST-DIRISLN-FR-011

Nro Registro: 01

Fecha de registro: 31/01/2024

Página 1 de 1

PROGRAMA LÍDER - HAZLO VISIBLE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, provincia, departamento)	ACTIVIDAD ECONOMICA												N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				MES			
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE		20602217508	Cal. A Mza. 2 Lote. 3 A.V. R. Haya de la Torre, distrito de Independencia - Lima - Perú.	Activ. Administ. Publica en General												5763				FEBRERO			
N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUESTO	LLENADO DE DATOS DE LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DEL MES DE ENERO			REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTÁNDARES			CAPACITACIÓN ESPECÍFICA			PAUSA ACTIVA		PANEL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			CUMPLIMIENTO			
			Prog.	Cum.	% Real	Prog.	Cum.	% Real	Prog.	Cum.	% Real	Prog.	Cum.	% Real	Cum.	% Real	Prog.	Cum.	% Real				
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																							
41	P.S. CERRO CANDELA	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
42	P.S. AMA KELLA	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
43	C.S.M.C. MUNAY KAWAY (VIVIR EN ARMONIA)	MEDICO JEFE	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	50%			
44	C.S.M.C. JOSEPH GERARD RUY	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
RIS INDEPENDENCIA																							
45	C.M.I. TAHUANTINSUYO BAJO	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
46	C.S. TAHUANTINSUYO ALTO	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
47	C.S. TUPAC AMARU	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
48	C.S. ERMITAÑO BAJO	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
49	C.S. ERMITAÑO ALTO	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
50	C.S. MILAGRO DE LA FRATERNIDAD	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
51	P.S. JOSE OLAYA	MEDICO JEFE	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	100%			
52	P.S. LAS AMERICAS	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
53	P.S. EL CARMEN	MEDICO JEFE	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	50%			
54	P.S. LOS QUECHUAS	MEDICO JEFE	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	50%			
55	C.S.M.C. KAWSAY (VIDA)	MEDICO JEFE	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	100%			
56	SEDE ADMINISTRATIVA	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
57	OFERTA FLEXIBLE	MEDICO JEFE	1	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0	0	0%			
RIS PUENTE PIEDRA, ANCÓN Y SANTA ROSA																							



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOLETÍN SEGURO N°007 MARZO 2024



FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SST EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Panel de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Política de SST.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Objetivos y Metas del Plan Anual de SST.
- Flujograma de Notificación de accidentes laborales.
- Índice de accidentabilidad.
- Matriz IPERC, Mapa de riesgos.
- Otros (Pausas activas, tips seguros, entre otros).



BOLETÍN
SEGURO N°007
MARZO 2024

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SST EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Realizar **capacitaciones**
según Programa de
Capacitaciones 2024 del
EE.SS.

Pausas activas, boletines de
SST, Reglamento Interno de
SST, Flujograma de
Notificación de accidentes
laborales.

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BOLETÍN SEGURO N°007 MARZO 2024



FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SST EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Realizar un **Flujograma de notificación de accidente laboral** que esté adecuado a su Establecimiento de Salud.

Reportar el accidente laboral inmediatamente ocurrido el accidente, enviar la Ficha de Notificación de accidente de trabajo no mortal firmada por el médico de turno del Establecimiento de Salud, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.



PERÚ		Ministerio de Salud		Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	
DIRECTIVA SANTARUM N° 001 - 2022 - MINSA 2022-000001-0-0000					
"REPORTES, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN TRABAJADORES DE SALUD DE LA DIRIS LIMA NORTE"					
OBJETIVO DE LA DIRECTIVA: Notificar y registrar los accidentes laborales ocurridos en el establecimiento de salud, para su análisis y gestión de riesgos.					
ALCANCE: Esta directiva aplica a todos los trabajadores de salud que laboran en el establecimiento de salud.					
DEFINICIONES: - Accidente laboral: Suceso repentino que ocasiona lesión o enfermedad de carácter físico o mental, derivado de una actividad laboral. - Accidente de trabajo: Suceso repentino que ocasiona lesión o enfermedad de carácter físico o mental, derivado de una actividad laboral, que no es consecuencia de un accidente laboral.					
PROCEDIMIENTO: 1. El trabajador que sufre un accidente laboral debe reportarlo inmediatamente al supervisor o al médico de turno. 2. El supervisor o el médico de turno debe llenar la Ficha de Notificación de accidente de trabajo no mortal. 3. La Ficha de Notificación de accidente de trabajo no mortal debe ser firmada por el médico de turno. 4. La Ficha de Notificación de accidente de trabajo no mortal debe ser enviada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.					

PERÚ		Ministerio de Salud		Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	
DIRECTIVA SANTARUM N° 001 - 2022 - MINSA 2022-000001-0-0000					
"REPORTES, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES EN TRABAJADORES DE SALUD DE LA DIRIS LIMA NORTE"					
OBJETIVO DE LA DIRECTIVA: Notificar y registrar los accidentes laborales ocurridos en el establecimiento de salud, para su análisis y gestión de riesgos.					
ALCANCE: Esta directiva aplica a todos los trabajadores de salud que laboran en el establecimiento de salud.					
DEFINICIONES: - Accidente laboral: Suceso repentino que ocasiona lesión o enfermedad de carácter físico o mental, derivado de una actividad laboral. - Accidente de trabajo: Suceso repentino que ocasiona lesión o enfermedad de carácter físico o mental, derivado de una actividad laboral, que no es consecuencia de un accidente laboral.					
PROCEDIMIENTO: 1. El trabajador que sufre un accidente laboral debe reportarlo inmediatamente al supervisor o al médico de turno. 2. El supervisor o el médico de turno debe llenar la Ficha de Notificación de accidente de trabajo no mortal. 3. La Ficha de Notificación de accidente de trabajo no mortal debe ser firmada por el médico de turno. 4. La Ficha de Notificación de accidente de trabajo no mortal debe ser enviada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.					



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BOLETÍN SEGURO N°007 MARZO 2024



FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE SST EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Apoyar en la
investigación
de accidentes
de trabajo.



Enviar mensualmente los
indicadores de seguridad y
salud en el trabajo (índice de
accidentabilidad, registros de
capacitaciones,
evidencias de pausas
activas).



Asistir a las
reuniones virtuales
y/o presenciales de
Seguridad y Salud
en el Trabajo.



BOLETÍN SEGURO N°006 FEBRERO 2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS,
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Oficina de Recursos Humanos
Unidad Funcional de Gestión de Relaciones Humanas, Seguridad y
Salud en el Trabajo
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ing. Elian K. Salazar Salvatierra

Visítanos en: <https://www.gob.pe/dirislimanorte>
Escríbenos a: sst.dirislimanorte@gmail.com